

# LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 4º ESO

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A) Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso coincidiendo, aproximadamente, con los trimestres naturales. La **calificación final de cada evaluación** se calculará a partir de los siguientes porcentajes:

- **70% de la calificación para la nota obtenida a partir de la media resultante de los dos exámenes parciales sobre los contenidos tratados en clase.**
- **20% de la calificación para las pruebas escritas (y/o trabajos) sobre las lecturas obligatorias.**
- **10% de la calificación para el trabajo del alumno en casa y en clase, su actitud ante la asignatura (participación, interés, esfuerzo...), así como la expresión oral y escrita, derivada de sus actuaciones en clase,** tanto en exposiciones de temas concretos, como en las intervenciones de los alumnos para el comentario y explicación de conceptos y la resolución de ejercicios.

Todos estos aspectos deben entenderse como el compendio del trabajo personal y en equipo del alumno, tanto en casa como en el aula y que quedan registrados en las puntuaciones obtenidas de la tarea diaria, ejercicios, trabajos, que cada profesor consigna en su cuaderno de notas, ya sea en clave numérica, o mediante fórmulas alternativas no numéricas (ej. positivos/ negativos, suficiente/ insuficiente, etc.). También los reiterados retrasos y faltas de asistencia no justificadas podrán influir negativamente en la calificación.

Para superar cada evaluación la calificación final deberá de ser mayor o igual que 5.

B) **La calificación final ordinaria de junio** será la media ponderada de las tres evaluaciones:

**1ª Evaluación: 30%**

**2ª Evaluación: 30%**

**3ª Evaluación: 40%**

Se considerará que han superado la asignatura aquellos alumnos que hayan conseguido una CALIFICACIÓN MAYOR O IGUAL QUE 5.

En ningún caso podrá aprobar la materia un alumno NO PRESENTADO.

**C) Sobre el bloque de Lengua y el bloque de Literatura:**

Como quiera que distribuyamos los contenidos a lo largo del curso, está claro que en el área impartimos dos bloques principales distintos, el de Lengua y el de Literatura, lo cual se reflejará en todos los exámenes parciales.

Por ello, para aprobar la materia será necesario que el alumno haya superado ambos bloques de contenidos (es decir, en los exámenes, debe haber obtenido una calificación equivalente al 50% del valor de cada bloque).

**D) Sobre la ortografía y la expresión en pruebas y trabajos escritos:**

- Por cada falta ortográfica grave (letras) se descontará 0'25 puntos de la calificación, y por cada tilde se descontará 0'10 puntos. En todo caso, no se podrá restar de la puntuación final de una prueba o trabajo más de 2 puntos.

- Se exigirá una presentación correcta en cuanto a márgenes y ausencia de tachaduras, así como una expresión escrita normalizada en cuanto a puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado. Por ello, se podrá descontar hasta 1 punto si se considera que alguno/s de estos aspectos son defectuosos o inadecuados.

### **Observaciones importantes:**

- Los exámenes o trabajos no realizados serán calificados con cero; asimismo, los entregados fuera del plazo establecido por el profesor, serán penalizados en su calificación.
- Cualquier prueba en la que se sorprenda al alumno copiando o intentando copiar será calificada automáticamente con cero.
- Cuando un alumno no asista a un examen sólo podrá realizarlo posteriormente si justifica la falta al profesor a la mayor brevedad posible, mediante el certificado pertinente (médico o judicial).

## **RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

**Se realizarán exámenes de recuperación trimestrales** para aquellos alumnos que no consigan aprobar la asignatura. Las cuestiones de dichos exámenes harán referencia a los contenidos impartidos en cada trimestre y también podrán incluir preguntas sobre las lecturas obligatorias.

Los alumnos que tampoco consigan aprobar la asignatura mediante estos exámenes, podrán recurrir a la **convocatoria extraordinaria de junio**.

## **RECUPERACIÓN DE MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR**

**Los alumnos que tengan materias pendientes de cursos anteriores del área de Lengua Castellana y Literatura, no podrán aprobar la Lengua Castellana y Literatura de 4º ESO.**

Los profesores de Lengua Castellana y Literatura de 4º ESO se ocuparán de ir dirigiendo a sus alumnos en la preparación de las pendientes, encargándose de:

- Recordar al alumnado y familias la importancia de las materias pendientes en cuestiones de promoción y titulación. Por ello, se les enviará una carta circular con acuse de recibo.
- Informar a los alumnos del proceso de recuperación de las materias pendientes.
- Resolver las dudas que les planteen sobre los contenidos de dichas materias.
- Corregir los exámenes o pruebas escritas de recuperación que fije el Departamento.

Además, para ayudar a los alumnos en su tarea de recuperar la asignatura del curso anterior, **el Departamento ofrecerá clases de refuerzo los lunes a séptima hora (de 14:40 a 15:30 horas).**

La materia pendiente se recuperará **en el tercer trimestre del curso mediante una única prueba escrita basada en los estándares de aprendizaje correspondientes a los contenidos fijados en la programación.** La materia se considerará superada si se obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos.

Los alumnos que tampoco logren recuperar con esta prueba, podrán presentarse a la **prueba extraordinaria de junio.** (La recuperación de pendientes en la convocatoria extraordinaria de junio se realizará mediante la prueba del curso actual, es decir, los alumnos de 4º ESO con la asignatura de *Lengua Castellana 3º* pendiente deberán examinarse junto con los de 3º ESO).